va al señor José Pedro Hilarión Sierra Martínez.
En cuanto se refiere al cargo de Jefe de Inspectores Administrativos, se dispone postergar su consideración hasta tanto se aclare los antecedentes de los candidatos señores Repuliés y Mayorga, como resultado del estudio de los expedientes respectivos, sobre la actuación de ambos.
Siendo las trece, se levantó la sesión.

Pág. 244_ renglón N° 1 (al margen) agréguese esc. 25 D.E. 4°
Pág. 244_ " " 2 agréguese después de la palabra "dirección": "de la escuela N° 25 D° E. 4° para celebrar el 90° aniversario del
Pág. 244_ renglón N° 34 (al margen) donde dice "83.124" debe decir: "1613".
Pág. 247. renglón N° 28 donde dice "señor" debe decir: "al señor"
Pág. 249. " " 28 donde dice "establecimiento" debe decir: "del mismo establecimiento
Pág. 251_ renglón N° 14_ al comenzar debe intercalarse "Ignosia Rodríguez de Alvarez de la escuela N° 71 a la 63, vacante por renuncia de la señora Nilda H. A. de Vallaro._

M B [signature]

Magnanini — R. de Arechaga — Mercedes Gallardo Valdez

Francisco Armando — Adelma R. Risolía — A. Resoagli.

Sesión N° 30

19 de noviembre de 1956.

En Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, bajo la presidencia del titular doctor Magnanini, y con asistencia de la Vicepresidenta, señorita Gallardo Valdez, y los Vocales, señora de Arechaga, Señorita Risolía V., señor Armando y señor Resoagli siendo las dieciseis y quince, se inició la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Visita del Presidente a la escuela N.º 49 de Córdoba.

El señor Presidente del Consejo, da cuenta de su visita a la escuela N.º 49 de Córdoba, manifestando: Viajé el sábado a Corral de Bustos (Córdoba) con el Ministro de Educación a invitación de éste, según informé al Consejo en la sesión del viernes dieciseis, para visitar las escuelas nacionales de la región y a ese pueblo con motivo de la nacionalización del Instituto de Enseñanza Secundaria que funciona en dicha localidad. Formaban parte de la comitiva, los miembros de la Junta Consultiva Nacional, doctores Aguirre Cámara y Gauna. Efectuamos el viaje en avión de la Fuerza Aérea Argentina, que por falta de pista adecuada en Corral de Bustos, aterrizó en Marcos Juárez, desde donde nos trasladamos a aquella localidad en pequeños aviones del Aéro Club del pueblo. Debido a la lluvia que cesó horas antes de nuestra llegada y a la demora provocada por el mayor viaje y traslado en Marcos Juárez, llegamos a Corral de Bustos después de realizada la ceremonia oficial, en momentos en que el pueblo y autoridades locales celebraban el acontecimiento con un gran almuerzo, durante el cual hablaron el señor Comisionado Municipal de Corral de Bustos, el Ministro de Educación, los miembros de la Junta Consultiva Nacional ya nombrados, y yo. Finalmente habló el representante del Interventor Federal en Córdoba. En mi discurso, que debí improvisar, felicité al pueblo de Corral de Bustos, por haber obtenido la oficialización de su escuela secundaria y destaqué la significación democrática del hecho, en cuanto habrá habido un justo anhelo del pueblo, satisfecho por un gobierno atento a las necesidades del mismo y resalté, como, al hecho auspicioso de la apertura de una nueva escuela secundaria nacional, se habrán asociado los maestros primarios que en gran número habían concurrido al acto y las autoridades militares, también presentes. Agregué que traía para los maestros primarios na-

cionales allí congregados, el saludo cordial y la solidaridad del Consejo Nacional de Educación y que concurriría después de ese acto a la escuela Nº 49, en el centro de esa localidad, para saludarlos personalmente y ponerme en contacto con los mismos, en representación del Consejo.
Visité dicha escuela con el Ministro; está edificada frente a la plaza, en la mitad aproximadamente del terreno propiedad del Consejo. El edificio es moderno, con aulas y ventanales amplios, en buen estado de conservación. Salvo el cuerpo aparte donde se encuentra la clase de música y el depósito de materiales escolares que se encuentran gravemente afectados por la humedad.
La directora de la escuela desea jubilarse y algunos maestros me expresaron el deseo de ser trasladados por integración del núcleo familiar y otros ser confirmados en sus puestos; sobre lo que informo separadamente.
Encontré excelente espíritu de colaboración y un sentimiento de gran respeto por el Consejo
Al término de mi visita, los miembros de la Comisión Directiva de la escuela secundaria, me pidieron que intercediera ante el Consejo Nacional de Educación, para la cesión del terreno baldío contiguo a la escuela nacional, para edificar en el mismo, al colegio Nacional sobre cuyo asunto informaré verbalmente.

Visita Vocal señorita Risolía, a la escuela Nº 3 D. E. 7º

La Vocal, señorita Risolía, dá cuenta de la visita efectuada a la escuela Nº 3, del D. E. 7º, en la que se realizaba una reunión para agasajar a los niños de la escuela Nº 664 "Rosario Vera Peñaloza", de la localidad de San Lorenzo, provincia de Santa Fé. Destaca la iniciativa de la maestra de 6º grado de la escuela mencionada en último término, señora Dora I. Grancati de Kohan, quien viajó desde la localidad de San Lorenzo, acompañando a sus alumnos (veintitrés varones y veinticinco niñas) los que por primera vez visitaban la Capital Federal. Destaca la Vocal seño-

rita Risolía, la confraternidad demostrada por los alumnos de la Capital Federal, para con sus compañeros del interior, pues los varones fueron atendidos en las casas particulares de alumnos de la escuela Nº 3, y las niñas, alojadas en la Escuela al Aire Libre situada en Parque Chacabuco. Manifiesta seguidamente, haber usado de la palabra, para exaltar la generosidad de los padres y vecinos asociados a la vida de la escuela y la buenísima voluntad de todos los maestros. Aconsejó la repetición de dichos actos, para un mayor vínculo de amistad y comprensión entre autoridades y alumnos de distintos establecimientos educacionales.

Situación escuela de Misiones. Entrevista del Presidente con el Ministro Krausse.

A continuación el Presidente informa que S. E. el Ministro de Aeronáutica, Comodoro Krausse, se pone en comunicación con él, para plantearle la situación de las escuelas de Misiones, provincia donde había viajado el señor Ministro hace pocos días. Que concurrió al despacho del señor Ministro quien lo recibió estando presente el señor Lozada, maestro de Misiones. Que el señor Ministro le expresó que había notado la preocupación de los maestros que esperaban que el Consejo resolviera todas las situaciones existentes de acuerdo al informe del Inspector señor Sadoc San Martín. Que ante tal planteo le manifestó el señor Ministro que el Consejo estaba empeñado en resolver dentro de las reglamentaciones y la justicia todas las situaciones, pero que le extrañaba que los maestros de Misiones pretendieran que existiendo el Estatuto del Docente, recientemente sancionado, que establece las normas como deben acordarse los ascensos, traslados, permutas, no se efectuarán estos ajustándose a las prescripciones del mismo. Que el Consejo estaba en la tarea de la reglamentación de la Ley y respetuoso de la misma procedería de acuerdo con ella.
Agregó el Presidente que el señor Ministro se dió por satisfecho con la explicación y más, le expresó su compla-

cenaió por la energía con que estaba procediendo el Consejo, que lo felicitó por ello y le pidió hiciera extensiva dicha felicitación a todos los integrantes del Cuerpo. Que el Consejo podía contar con su colaboración decidida y como prueba de ello, ponía a su disposición su avión, que aclaró sólo usa él y el señor Presidente de la Nación, para que en cualquier momento pudieran los miembros del Consejo y los funcionarios que él determine, viajar a cualquier punto del país para cumplir con misiones de interés escolar.

Transferencia escuela del Jockey Club

Acto seguido se dió lectura a una nota del General Beverina, en la que propone la transferencia al Consejo de la Escuela "Granaderos del General San Martín", que fundara el Jockey Club, y a propuesta del Presidente se resuelve: Autorizar a la Presidencia a contestar al General Beverina que no hay inconveniente en la transferencia. 2º Girar la referida nota a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, para que establezca las condiciones de transferencia.

Presupuesto año 1957.

El vocal, doctor Rezzagli, por nota correspondiente, se refiere al presupuesto del próximo año, manifestando la necesidad de que cada organismo de la Repartición especifique sus necesidades respecto, y las modificaciones correspondientes. Leída la nota se resuelve: Encomendar a cada uno de los organismos de la Repartición, en lo que les compete, la tarea de preparar las especializaciones que, teniendo en cuenta las disposiciones del Estatuto y las necesidades escolares, corresponde introducir en el presupuesto de 1957.

Exptе: 7565/17/ aumento renta vitalicia señorita Rosa Oliden.

Por las presentes actuaciones, la señorita Rosa Oliden solicita "a título de gracia" se le aumente la retribución mensual de pesos 750 m/n. (Setecientos cincuenta pesos moneda nacional) que percibe como titular de una pensión vitalicia, por resolución del H. Consejo Nacional de Educación, de fecha 17 de octubre de 1917. Tenien-

do en cuenta las atendibles razones expuestas y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: Aumentar en $ m/n 250 (doscientos cincuenta pesos moneda nacional) la mensualidad que a título de renta vitalicia, percibe la señorita Rosa Oliden, según Resolución del Honorable Consejo Nacional de Educación, de fecha 17 de octubre de 1917.

Expte: 55390/56 suspensión en la escuela Nº 140 de Misiones a la señorita Sarmiento

Vistas estas actuaciones por las que se ha comprobado que la maestra de la escuela Nº 140 de Santo Pipó (Misiones) señorita Lilia Raquel Sarmiento, se ha desempeñado simultáneamente como docente titular en la escuela mencionada y en la escuela Nº 123 de la Repartición Provincial de Corrientes, gozando de licencia por enfermedad (art: 46º) en la primera únicamente; que la ex-maestra suplente de la misma escuela, señorita Yolanda Losa, ha gozado de licencia por enfermedad con haberes pagos desde el 29 de marzo al 30 de abril de 1955, habiéndose desempeñado durante ese tiempo, como empleada en un escritorio particular; que la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias considera que la falta cometida por la señorita Lilia Raquel Sarmiento, es producto de su juventud e inexperiencia y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: 1º Suspender por treinta días a la maestra de la escuela Nº 140 de Misiones, señorita Lilia Raquel Sarmiento, por la irregularidad probada en estas actuaciones. 2º Intimar a dicha docente, la devolución de los haberes percibidos indebidamente desde el 3 de octubre hasta el 12 de noviembre de 1955. 3º Inhabilitar a la señorita Olga Yolanda Losa, para el ejercicio de la docencia.

Designación aulas.

De acuerdo ~~a~~ con lo solicitado por las respectivas direcciones y lo aconsejado por la Comisión de Didáctica se resuelve:
Expte: 89996/56: Designar las aulas de la escuela Nº 158 de Formosa con los nombres siguientes: General José de San Martín, General Bartolomé Mitre, Domingo Faustino Sar-

miento, Mariano Moreno, y General Manuel Belgrano.
Expte: 87024/56. Designar con los nombres que se indican a continuación las aulas de la escuela Nº 99 de Corrientes: General José de San Martín, Coronel Plácido Martínez, General Manuel Belgrano, Bernardino Rivadavia, Mariano Moreno, Nicolás Avellaneda y Domingo Faustino Sarmiento.
Expte: 96898/56: Designar con los nombres. Domingo Faustino Sarmiento, José de San Martín y Manuel Belgrano, a las aulas de la escuela Nº 224 de Entre Ríos.
Expte: 89998/56 Designar con los nombres de: Mariano Moreno, Ricardo Gutiérrez, Manuel Belgrano, José M. Estrada, Bernardino Rivadavia, Justo José de Urquiza, Domingo Faustino Sarmiento, Martín Güemes, Juan Bautista Alberdi, Fray Justo Santa María de Oro, José de San Martín y Bartolomé Mitre, a las aulas de la escuela Nº 3 de Entre Ríos.
Expte: 71026/56. Designar con los nombres de General Manuel Belgrano y General San Martín respectivamente a las aulas de los grados 1º inferior y 1º superior de la escuela Nº 223 de Entre Ríos.

Expte: 88047/56 autorización designación aula escuela Nº 21, D.E. 17º

Visto lo solicitado por la dirección de la escuela Nº 21 del D.E. 17º en nombre de la Cooperadora de la misma de que se le autorice designar un aula de 6º grado con el nombre del maestro fallecido señor Aníbal Telesforo Pino y colocar allí su retrato; considerando que el Digesto en su artículo 50º determina los homenajes que corresponden rendir a los docentes fallecidos y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Didáctica, se resuelve: No hacer lugar a lo solicitado.

Prórroga funciones auxiliares a diverso personal

De acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: 1º Prorrogar por el término de un año las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes docentes:

Expediente	Escuela	Nombre y Apellido

76528-56	252	Tucumán	María Eloisa Ledesma de Rizo
76855-56	110	Tucumán	Herminia Di Lelia de Viñas
76857-56	248	Tucumán	Lucia Alicia E. Campi de Chauvet
77448-56	49	Tucumán	María Herminia Frías
83955-56	179	San Luis	Haydeé Montórnes de Honorato
91425-56	81	Mendoza	Marcela J. G. del C. E. de Menciolini
91452-56	277	Córdoba	Josefa G. Riveros Díaz
92985-56	2	Salta	María Lola Dons
94454-56	51	Salta	María Esther Corvalán de Lavaglio

2º Se resuelve además prorrogar por el presente curso lectivo, las funciones auxiliares que se desempeñan las siguientes personas.

34515-56	32	Jujuy	Humberto Burgos
42880-56	161	Tucumán	María Dolores Moraleda de Sosa.
71132-56	37	San Luis	Modesta Escudero de Lohaiza
71212-56	4	Mendoza	Velia J. Ibañez de Moreschi
71218-56	49	Tucumán	María Teresa Gordillo
71801-56	295	Tucumán	Teresa Alascio de Bevacqua
76529-56	260	Tucumán	María Victoria Rolla de White
76858-56	246	Córdoba	Leonor A. Ortiz de Bustiazo
87514-56	29	La Rioja	Manuela del T. R. de Millicay
87559-56	221	Córdoba	María Carmen Ibañez de Pérez
88838-56	86	Córdoba	Elvira Severina Willman de Luvio
92533-56	28	Sgo del Estero	Laura Ledesma de Scarano
92925-56	391	Salta	Angelita Celestina Díaz de Brusis
92986-56	361	Córdoba	María Alicia Argüello
92988-56	301	Córdoba	Rosa Angélica Vázquez de Correas

Expte: 265/56 autorización para desempeñar cargo señor Dorras escuela Nº 18 de La Rioja

Visto el pedido formulado por el maestro de la escuela Nº 18 de La Rioja, señor Primo Feliciano Dorras solicitando autorización para desempeñar el cargo de Juez de Paz y atender la Oficina de Registro Civil del Departamento de General Lavalle de esa provincia, fuera de las horas de clase y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Personal se resuelve: Autorizar al maestro de la escuela Nº 18 de La Rioja señor Primo Feliciano Dorras para desempeñar el car-

go de Juez de Paz y atender la Oficina del Registro Civil del departamento de General Lavalle de aquella provincia sin que las mismas interfieran sus tareas específicas.

Expte: 493/56 dejar sin efecto traslado señora Hehm.

Vista la solicitud de la maestra de la escuela Nº 64 de San Luis, señora de Hehm, solicitando se deje sin efecto el traslado a la escuela Nº 268 de la misma provincia por no haber solicitado esa ubicación, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Personal se resuelve: Dejar sin efecto a su pedido el traslado a la escuela Nº 268 de la provincia de San Luis, de la maestra de la Nº 64 de la misma jurisdicción, señora Lili Ivonne Sagazán de Hehm.

Expte: 91445/56 pedido dejar sin efecto ascenso señor Sola:

Vista la solicitud del director de la escuela Nº 39 de Río Negro señor Sola, pidiendo se deje sin efecto su ascenso a Inspector de Zona de la misma provincia, atento que por razones particulares no puede aceptar el cargo, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Dejar sin efecto a su pedido el ascenso a Inspector de Zona de Río Negro (provisional) del director de la escuela Nº 39 de la misma provincia señor Miguel Angel Sola, efectuado por Resolución Ministerial Nº 821 del 11 de mayo último.

Expte: 94347/56 renuncia señorita Navarro

Vista la renuncia presentada por la señorita Navarro al cargo de maestra, y atento lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de grado para la escuela Nº 44 de Formosa, dispuesto por Resolución del señor Interventor en la ex-Dirección General de Enseñanza Primaria, de fecha 7 de mayo del año en curso a favor de la señorita Olga Irma Navarro en razón de que la misma renuncia al cargo sin tomar posesión.

Prórroga funciones auxilia

De acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: 1º Prorrogar por el término

res. | de un año las funciones auxiliares que desempeña el señor José Ramón Cerrilla en la escuela Nº 395 de Santa Fé (Expte 32383/56). 2º Prorrogar por el presente curso lectivo las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes docentes: Expte: 41604/56. Escuela Nº 206 de Corrientes; señora María A. Toledo Alvarez de Capelli. Expte: 70096/56. Escuela Nº 30 de Corrientes, señorita Gura Concepción Harvey.

Expte: 156152/49 ampliación poder al doctor Belgrano Rawson.

Visto las presentes actuaciones por las cuales la Asociación Cooperadora: "Amigos de la educación", de Candelaria provincia de San Luis por una parte y la señora Margarita Ruiz de Becker por otra, donan dos lotes de terreno contiguos a la propiedad del Consejo Nacional de Educación y habiendo fallecido la señora de Becker antes de haber suscrito la escritura traslativa de dominio de la fracción donada y no habiéndose otorgado poder suficiente al doctor Belgrano Rawson para que tome la participación que corresponda, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: 1º Otorgar poder suficiente al doctor Guillermo A. Belgrano Rawson, para que en nombre y representación del H. Consejo Nacional de Educación, proceda a la escrituración traslativa de dominio de los inmuebles donados haciéndole saber: a) Que los gastos de escrituración de ambas fracciones serán a cargo de la Asociación Cooperadora "Amigos de la educación", según promesa de fs 11. b) Que en lo pertinente que no fuera de su conocimiento se servirá ponerse en contacto con la Inspección Seccional de San Luis. c) Llenado su cometido se servirá remitir lo actuado al mandante y a sus efectos. 2º Remitir nota de agradecimiento a la Asociación Cooperadora y a los herederos de la causante doña Margarita Ruiz de Becker por la valiosa cooperación a los fines de la cultura pública.

Expte: 26329/56

Visto la solicitud del señor Sonzogni comunicando

ocupación local escolar escuela Nº 107 Santa Fé

la ocupación de la casa habitación correspondiente al director de la escuela Nº 107 de Santa Fé y pidiendo se le fije valor locativo, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: 1º Aprobar la ocupación por parte del señor Arístides Lonzogni, desde el 15 de setiembre de 1945 en su carácter de director de la escuela Nº 107 de la provincia de Santa Fé, de la casa habitación correspondiente al edificio fiscal en que funciona dicho establecimiento. 2º Dejar constancia que el valor locativo fijado a la casa habitación que ocupa el señor Arístides Lonzogni es de ochenta pesos m/n.

Expte: 89163/53 actuación portera escuela Nº 96 de Córdoba señorita Milesi

Visto lo actuado y teniendo en cuenta que la portera de la escuela Nº 196 de Río Tercero provincia de Córdoba señorita María Oliva Milesi no colaboró con el personal directivo y docente de la escuela, como así también demostró negligencia en el cumplimiento de sus tareas; resultando ser elemento perjudicial en la escuela por su temperamento impulsivo y su poca educación; manifestarse como persona de hábitos deshonestos, estado que ha trascendido al medio social ya que siendo de estado civil soltera, es madre de tres hijos y según propias declaraciones recibe en sus habitaciones a distintas personas del sexo masculino, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales se resuelve: Declarar cesante a la portera de la escuela Nº 196 de Río Tercero (Córdoba) señorita María Oliva Milesi.

Expte 830/56. adquisición bono-contribución escuela Nº 7 D.E. 6º

Vistas las presentes actuaciones por las que la dirección de la escuela Nº 7 del D.E. 6º, solicitaba autorización para vender entre el personal y alumnos del establecimiento un bono-contribución por valor de $300 (trescientos pesos m/n) autorizado por el Superior Gobierno de la Nación, perteneciente a la entidad "Pro

Centro de Rehabilitación para enfermos de parálisis"; que aún comprendiendo se trata de una obra social altamente humanitaria, acceder a lo solicitado implicaría sentar un precedente con respecto a futuras campañas de solidaridad social y teniendo el cuenta lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: No hacer lugar, a la solicitud de autorización elevada por la dirección de la escuela Nº 7 del D. E. 6º, para la adquisición de un Bono-contribución por valor de 300 $ m/n enviado por la institución denominada "Pro-Centro de rehabilitación para enfermos de parálisis".-

Expte: 103117/56 donación terreno y edificio para escuela Ley 4874 en Don Torcuato, Pcia de Buenos Aires

Vistas las presentes actuaciones por la que los señores Pablo B. Pietro y Juan Boracchia (h) en representación de Abria S. A. ofrecen en donación un terreno y edificio destinados al funcionamiento de una escuela primaria nacional, en la localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, que al serle requerida la correspondiente autorización al Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires, el mismo solicitó la transferencia del terreno y del edificio ofrecidos significando ello la negación de la anuencia solicitada aún cuando se hallaría en condiciones de crear la escuela mencionada; de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: 1º Agradecer a la Sociedad Anónima Abria Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Industrial y Comercial la donación de un terreno y edificio, destinado a la creación de una escuela de la Ley 4874, en la localidad de Don Torcuato, departamento de Tigre, provincia de Buenos Aires y hacerle saber a la citada sociedad, que no es posible aceptar su donación, por haber negado el gobierno provisional, la anuencia para crear la escuela 2º Dar vista de estas actuaciones al Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires, a fin de que tome las medidas tendientes a lograr se proceda a con-

cretar la donación ofrecida a favor del Gobierno Provisional.

Expte: 60048/55 donación terreno en localidad Salto de la Vieja en Chaco.

Por las presentes actuaciones y por Decreto 13459 del Superior Gobierno de la Nación de fecha 31 de julio de 1956, se ha aceptado la donación de un terreno de diez mil setecientos metros cuadrados, ubicado en la localidad "Salto de la Vieja, partido Presidente de la Plaza, en la provincia de Chaco, como así también el edificio que se halla emplazado en el mismo. La donación ha sido efectuada por la S. A. Forestal, Industrial y Ganadera "Noetinger Lepetit", y está destinado al funcionamiento de la Escuela Nacional Nº 429 de esa provincia. De acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve cursar nota de agradecimiento a la mencionada firma comercial.

Siendo las diecisiete y treinta, se levantó la Sesión.

Página Nº 263. línea Nº 23 donde dice: "necesidades respecto" debe decir "necesidades al respecto".

Página Nº 263. línea Nº 26 donde dice "especializaciones" debe decir "especificaciones".

Mercedes Gallardo Valdez

Adolfina R. Risolía

Francisco Romano